

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 de julio de 2026		
NÚMERO INFORME: 5		
PERIODO: JUNIO 01-30 DE 2026		
DATOS BASICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	271 - 2026, 14 de enero de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAISSON HERNEY PALACIOS GOMEZ	
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1030637106	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$40.920.000	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	1132	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$5.115.000	
FECHA ACTA DE INICIO	02 de febrero de 2026	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$40.920.000	
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	01 de octubre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	147121 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PESADO Y DE MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ. 2289	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
COMPENSAR E.P.S.	SEGUROS POSITIVA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
9506417474		2026-06

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
1. Adelantar los procesos de liquidación y/o terminación de los contratos de tenencia, manejo, mantenimiento y administración del parque automotor suscritos en las vigencias anteriores que le sean designados.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo objeto del presente informe, no se adelantaron actividades relacionadas con la liquidación y/o terminación de contratos de tenencia, manejo, mantenimiento y administración del parque automotor suscritos en vigencias anteriores, teniendo en cuenta que no fueron asignados procesos específicos asociados a esta obligación. No obstante, se mantiene la disponibilidad para adelantar las gestiones técnicas, documentales y administrativas que sean requeridas por el apoyo a la supervisión, en caso de que se asignen procesos relacionados con la terminación, revisión o liquidación contractual del parque automotor.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
2. Realizar las gestiones de los profesionales en las actividades de manejo y control del parque automotor, así como en la elaboración y revisión de documentos, informes y demás acciones requeridas para la adecuada gestión y conservación del mismo.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se adelantó gestión mediante correo dirigido al Ingeniero Walter Donado y a la profesional Sandra Tejada, informando el avance del proceso de elaboración y presentación del PIMS de la Alcaldía Rural de Sumapaz. En dicha comunicación se indicó que la profesional Sandra Tejada, del área ambiental, remitió la información correspondiente a las sedes de la Alcaldía que actualmente prestan servicio a la ciudadanía, como insumo para continuar con la estructuración del proceso. Adicionalmente, el día 12 de junio se creó un grupo de WhatsApp con la profesional Sandra Tejada y un profesional del área de prensa, con el fin de articular la divulgación de la Encuesta de Diagnóstico de Movilidad dirigida al personal del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y de la Alcaldía Rural de Sumapaz. Esta encuesta fue socializada para su respectivo diligenciamiento, avanzando así en la recolección de información necesaria para la elaboración del PIMS, conforme a los lineamientos establecidos.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
3. Asistir y representar a la administración local en las reuniones, comités y capacitaciones, entre otros y, hacer parte de los comités que le sean designados, así como las reuniones virtuales y presenciales convocadas por el Alcalde Local.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se participó de manera presencial en la Cuenca Betania, con el objetivo de adelantar acciones de articulación, revisión y organización documental del personal que integra dicha cuenca. Esta actividad permitió avanzar en la identificación y consolidación de la información correspondiente a los colaboradores vinculados a las actividades operativas, entre ellos operadores, jefe de cuenca y ayudantes, garantizando un mejor control y seguimiento de la documentación requerida. De igual manera, se realizó la gestión y articulación con el grupo de contratación, con el fin de apoyar el proceso de inscripción y actualización de cada uno de los colaboradores de la Cuenca Betania, verificando la información necesaria para su respectivo registro y organización. Esta labor contribuyó al fortalecimiento de los procesos administrativos y al cumplimiento de los requerimientos internos establecidos por la Alcaldía Rural de Sumapaz. Asimismo, se socializó y articuló con el personal de la cuenca la información relacionada con el Plan Estratégico de Seguridad Vial —PESV—, el cual se encuentra vigente para la vigencia 2026. Lo anterior permitió reforzar la importancia del cumplimiento de los lineamientos de seguridad vial, control operativo y adecuada gestión del parque automotor, en el marco de las actividades desarrolladas por la administración local.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
4. Brindar apoyo en la elaboración de informes, respuestas a derechos de petición y demás requerimientos, solicitados por los órganos de control, entidades y comunidad en general, de conformidad con la normatividad vigente y dentro de los plazos y términos establecidos por la ley.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Durante el periodo reportado, se brindó apoyo en la proyección de respuesta a la petición remitida por el Ingeniero Walter Donado, relacionada con la solicitud presentada por la Junta Administradora Local Rural de Sumapaz, frente a la información requerida sobre intervenciones mecánicas, mantenimientos, reparaciones, hojas de vida vehicular, repuestos, costos y trazabilidad documental de los vehículos oficiales de la Alcaldía Rural de Sumapaz.

En desarrollo de esta actividad, se elaboró y remitió un informe consolidado, estructurado de acuerdo con los nueve (9) ítems solicitados por la JAL, integrando la información correspondiente a vehículos livianos y maquinaria pesada, con base en los soportes disponibles, solicitudes de aprobación, órdenes de mantenimiento y hojas de vida vehicular. El documento incluyó el consolidado general de inversión por vehículo y equipo, intervenciones realizadas en motor, sistema de frenos, suspensión, caja y transmisión cuando aplicaba, así como la relación de repuestos sustituidos, costos, fechas, conceptos técnicos e historial de mantenimientos preventivos y correctivos.

Asimismo, se incorporó una nota aclaratoria frente al vehículo Toyota Hilux de placa OKZ-746, precisando la trazabilidad relacionada con el cambio de radiador, atención por garantía y revisión posterior pendiente de concepto técnico definitivo por parte del taller.

[Ver evidencias](#)

OBLIGACION ESPECIFICA 5

5. Apoyar en la planeación y ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos pesados y de la maquinaria de propiedad o tenencia del FDRS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se brindó apoyo en la actualización y elaboración de las hojas de vida de los vehículos pesados correspondientes al mes de junio, consolidando la información relacionada con el estado documental, mantenimientos realizados, novedades operativas y demás soportes requeridos para el seguimiento del parque automotor del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. Esta actividad permitió fortalecer la trazabilidad de cada vehículo y contar con información organizada para la planeación de los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran. Adicionalmente, se realizó la revisión de los vencimientos de la revisión técnico-mecánica de los vehículos, con el fin de identificar oportunamente aquellos que presentan fechas próximas de vencimiento o novedades documentales que deben ser tenidas en cuenta para la gestión administrativa y operativa correspondiente. Como resultado de esta verificación, se remitió correo al Ingeniero Walter Donado, informando los vehículos que presentan vencimiento de revisión técnico-mecánica, con el propósito de que se adelanten las acciones necesarias y se garantice el cumplimiento de los requisitos exigidos para la operación segura y adecuada de los vehículos pesados y maquinaria del FDRS.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 6

6. Apoyar la elaboración de los informes técnicos solicitados y las respuestas a la comunidad y a las entidades sobre los temas relacionados de parque automotor.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se brindó apoyo en la elaboración y consolidación de la información técnica solicitada por el Ingeniero Walter Donado, relacionada con la actualización de las hojas de vida de los vehículos oficiales de placas OKZ-746 y OKZ-747, asignados a la Alcaldía Rural de Sumapaz. Dicha solicitud fue realizada el día 24 de junio de 2026, con el propósito de contar con los soportes requeridos para atender la información solicitada por la Junta Administradora Local Rural de Sumapaz frente al estado documental y de mantenimiento del parque automotor. En atención a lo anterior, el día 25 de junio de 2026 se dio respuesta formal mediante correo electrónico, remitiendo la información revisada, organizada, actualizada y validada de las hojas de vida vehiculares correspondientes a las placas OKZ-746 y OKZ-747. En dicha respuesta se anexaron los soportes solicitados, incluyendo las pólizas correspondientes, los documentos de mantenimiento asociados y demás información requerida para la verificación y trámite respectivo. De igual manera, se adjuntó archivo en Excel con la información completa y actualizada de las hojas de vida de los vehículos, en el mismo formato requerido, facilitando su revisión, validación y uso como insumo dentro de la respuesta institucional. Esta gestión permitió apoyar técnicamente la consolidación documental del parque automotor, garantizando mayor trazabilidad y organización de la información remitida.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 7

7. Adelantar e implementar el PESV, para la totalidad del parque automotor de propiedad del FDRS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
---------------------------	---

Durante el periodo reportado, se adelantaron actividades de apoyo relacionadas con la implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, aplicable a la totalidad del parque automotor de propiedad o tenencia de la entidad. En el marco de estas acciones, se participó de manera presencial en la Cuenca Betania, donde se realizó articulación con el personal operativo, incluyendo operadores, jefe de cuenca y ayudantes, con el fin de socializar y fortalecer el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PESV vigente para la vigencia 2026.

Asimismo, se efectuó la revisión del documento del PESV, verificando su contenido y los componentes relacionados con la gestión del parque automotor, seguridad vial, control operativo, documentación de conductores, vehículos y demás aspectos necesarios para su adecuada implementación. Esta actividad permitió identificar la importancia de mantener actualizada la información soporte y garantizar el seguimiento permanente a las acciones establecidas dentro del plan.

De igual manera, se realizó la actualización de las carpetas correspondientes al mes de junio de 2026, dentro de la carpeta denominada PESV, la cual se actualiza mensualmente con el propósito de mantener organizada y disponible la información requerida. Esta gestión contribuye a fortalecer la trazabilidad documental, el control de la información y el cumplimiento de los lineamientos definidos para la seguridad.

[Ver evidencias](#)

OBLIGACION ESPECIFICA 8

8. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se participó en la charla denominada “Hablemos de Salud Mental”, realizada el día martes 23 de junio de 2026, actividad convocada con el propósito de fortalecer los espacios de sensibilización, bienestar y acompañamiento dirigidos al personal vinculado a la administración local. Esta jornada permitió resaltar la importancia del cuidado de la salud mental en el entorno laboral, reconociendo que el bienestar emocional de los colaboradores influye directamente en el desarrollo adecuado de las actividades institucionales, la convivencia, la comunicación y el cumplimiento de las responsabilidades asignadas. La participación en este espacio contribuyó a reforzar la necesidad de promover hábitos de autocuidado, manejo adecuado del estrés, escucha activa y reconocimiento oportuno de situaciones que puedan afectar el equilibrio personal y laboral. Asimismo, la charla permitió generar conciencia sobre la importancia de contar con ambientes de trabajo más humanos, respetuosos y solidarios, en los cuales se valore la salud mental como un componente fundamental para el desempeño de las funciones y la prestación adecuada del servicio público. Esta actividad se desarrolló en cumplimiento de las acciones complementarias solicitadas por la administración local, relacionadas con el fortalecimiento institucional y el bienestar del talento humano, aportando al cumplimiento del objeto contractual y al adecuado desarrollo de las labores asignadas en la Alcaldía	Ver evidencias

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mismo mes al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.	CONTRATISTA  26/06/2026 23:15:26 Firmado electrónicamente NOMBRE: JAISSON HERNEY PALACIOS GOMEZ CÉDULA: 1030637106
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR  01/07/2026 18:19:38 Firmado electrónicamente NOMBRE: DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO CARGO: ALCALDE LOCAL
	APOYO A LA SUPERVISIÓN  30/06/2026 15:34:46 Firmado electrónicamente NOMBRE: WALTER DONADO SANTAMARIA CARGO: CONTRATISTA

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17
Decreto 189 de 2020

Yo, JAISSON HERNEY PALACIOS GOMEZ , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1030637106, me permito informar que
actualmente SI X NO __ , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras
entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	317-2026	6 MESES	36600000	29/01/2026	28/07/2026
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANCRISTOBAL	641-2026	8 MESES	44800000	10/02/2026	09/10/2026

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 30 de junio de 2026



26/06/2026 22:23:44 Firmado electrónicamente

Jaissón Herney Palacios Gomez
C.C. 1030637106
Celular: 3008782330
Dirección: CALLE 1 A SUR # 72 C 06
Correo electrónico:
JAISSON.PALACIOS@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO

Código: GCO-CGI-F156
Versión: 01
Vigencia desde: 01 de febrero de 2021
CASO HOLA: 152085
Página 1 de 1